

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 3902/2021).

A los efectos prevenidos en los artículos 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Edistribucion Redes Digitales, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.
Emplazamiento: Paraje «Vertecano».
Finalidad de la instalación: Nuevo tramo de LAMT, desmontaje de tramo al que sustituye y retensado del vano que actualmente enlaza con el apoyo A276085.
T.m. afectados: Pedrera (Sevilla).
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo existente A275872.
Final: Apoyo existente A275716.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 2,920 + 0,012.
Tensión en servicio: 25 kV.
Conductores: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).
Presupuesto: 60.931,89 euros.
Referencia: R.A.T: 113389. Exp.: 287465.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, planta tercera, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo necesario concretar cita presencial en el teléfono 955 063 910 si quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente en aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos, así como en la página web de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161.º del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

00253055

ANEXO

RBDA:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE LAMT 25 KV "REJANO" DES.E. "OSUNA", ENTRE LOS APOYOS A275872 Y A275716, SITO EN PARAJE "VERTECANO", EN EL T.M. DE PEDRERA (SEVILLA)

TRAMO AÉREO													
PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	USO
1	41072A009000040000SP	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	4	111,97	2134,54	2	A275872, AP01	17,49	213,45	Olivos de Regadío
2	41072A009000080000SX	SEVILLA	PEDRERA	ARROYO	9	9008	6,33	136,79				13,68	Hidrografía
3	41072A009000060000ST	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO VIEJO	9	6	110,83	1943,81	1	AP02	2,28	194,38	Olivos Secano
4	41072A009000130000SK	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	13	243,17	4386,75	2	AP03, AP04	4,56	438,68	Olivos Secano
5	41072A009000200000SF	SEVILLA	PEDRERA	CAMINO	9	9002	6,85	107,9				10,79	Via Comunicación
6	41072A009000340000SG	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	34	176,53	3513,06	1	AP05	2,28	351,31	Olivos de Regadío
7	41072A009000120000SO	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	12	96,06	1748,92				174,89	Olivos de Regadío
8	41072A009000300000SM	SEVILLA	PEDRERA	CNO DEL CAMPILLO	9	9003	7,81	134,84				13,48	Via Comunicación
9	41072A009000150000SD	SEVILLA	PEDRERA	CNO DEL CAMPILLO	9	15	258,80	4606,63	2	AP06, AP07	4,56	460,66	Olivos Secano
10	41072A009000180000SJ	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	18	6,95	144,05				14,41	
11	41072A007090010000SZ	SEVILLA	PEDRERA	CON CASA BLANQUILLA	7	9001		20,92				2,09	Via Comunicación
12	41072A007000040000SE	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	4	49,53	813,03	1	AP08	2,28	81,30	Olivos Secano
13	41072A007000600000SM	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	60	316,72	5424,59	2	AP09, AP10	4,56	542,46	Olivos Secano
14	41072A007000050000SS	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	5	161,35	2832,28	1	AP11	2,28	283,23	Labor Secano
15	41072A007000620000SK	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	62	140,18	2421,56	1	AP12	2,28	242,16	Olivos Secano
16	41072A007000630000SR	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	63	197,43	3297,57	2	AP13, AP14	4,56	329,76	Labor Secano
17	41072A007000640000SD	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	64	43,30	825,68				82,57	Labor Secano
18	41072A007090020000SU	SEVILLA	PEDRERA	ARROYO	7	9002	10,30	213,02				21,30	Hidrografía
19	41072A007000070000SU	SEVILLA	PEDRERA	CORTUO LAS COSTAS	7	7	319,18	5435,02	3	AP15, AP16, AP17	18,17	543,50	Labor Secano
20	41072A007000090000SW	SEVILLA	PEDRERA	CASABLANQUILLA	7	9	605,82	10871,21	5	AP18, AP19, AP20, AP21, A275890	24,09	1087,12	Olivos Secano